En el primer año del gobierno de la "Alianza Cambiemos" funcionó la instancia de la Paritaria Nacional Docente cómo se venía haciendo desde el origen de la misma en el año 2006. Luego de varias reuniones en la mesa de negociaciones colectivas durante el año 2016 se llegó a un acuerdo importante sobre los principales puntos de la negociación colectiva de ese año.

Paritaria Nacional Docente

No se decreta el fin de la lucha de los/as Trabajadores/as de la Educación

[Sonia Alesso*]

En 2017 y 2018 el gobierno ya no convocó formalmente a la paritaria nacional y, debido a esta decisión arbitraria y unilateral, transcurrió más de un año sin la posibilidad de discutir sobre el salario docente a escala nacional y sobre las demás cuestiones del trabajo docente y de la educación en general. Se impuso por decreto unilateral un salario mínimo docente el cual fue rechazado de plano por la organización y por toda la docencia en su conjunto.

Además, en el mes de enero del corriente año se interpuso un Decreto de Necesidad y Urgencia[1] con el que se tergiversó totalmente el sentido y los fundamentos de la Paritaria Nacional Docente, tal como había sido instituida en el año 2006. Una medida tomada con la clara intención de tratar de avasallar, cada vez, a los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Ante esta situación, la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) salió rápida y enérgicamente a repudiar la decisión improcedente y autoritaria tomada por el presidente Macri y por el Ministro de Educación Finocchiaro; pues el nuevo decreto 52/2018 -que modifica el decreto reglamentario 457/07 de la Ley 26.075 de Finan-

1. Decreto 52/18, del 17 de enero de 2018.

* Secretaria General de CTERA, AMSAFE

ciamiento Educativo que creaba la **Paritaria Nacional Docente**- no hace más que darle estatus normativo a la sistemática e insistente operación de este Gobierno que, desde su llegada al poder, llevó a cabo con distintas medidas de claro tinte reaccionario para socavar, ningunear y vulnerar esta instancia de negociación colectiva.

El daño principal de esta medida consiste en quitar a los/as trabajadores/as una instancia formal y legal a escala nacional, que permite sostener con mayor fortaleza orgánica las discusiones salariales y fijar un piso salarial por debajo del cual no puede quedar el sueldo de los/as trabajadores/as docentes de ninguna jurisdicción. Desde el establecimiento de la paritaria docente en el año 2006 la fijación de este piso salarial a nivel nacional tuvo como mérito el mejoramiento de los sueldos de los docentes de todo el país y el intento de su derogación no es más que la condición necesaria para llevar adelante un fuerte ajuste, pues de esta manera se deja a las provincias en soledad, sin la posibilidad de contar con los fondos y recursos nacionales que se destinaban a equiparar los salarios docentes.

Evidentemente, lo que persigue el gobierno es terminar definitivamente con esta herramienta de negociación entre los/as trabajadores/as de la educación y el Estado-empleador. Instancia que en todo este tiempo, hasta la llegada del Macrismo al poder, había significado la posibilidad de garantizar un mejoramiento paulatino en las condiciones de enseñanza y de aprendizaje en todo el país y, a su vez, morigerar considerablemente las desigualdades entre las provincias, evitando el establecimiento de derechos y garantías diferenciales o discrecionales generadoras de injusticias al interior del propio conjunto de los/as trabajadores/as.

Con este decreto el Macrismo pretende eliminar toda posibilidad de discusión sobre el establecimiento de la "retribución mínima de los/as trabajadores/as docentes". Se elimina ese punto en el nuevo decreto y se establece que en la mesa de discusión sólo se hablará de cuestiones como "condiciones de ingreso a la carrera docente", “régimen de vacantes", "jornadas de trabajo", "derechos sociales y previsionales", entre otros temas.

El punto de la modificación en la composición y representación de la mesa de discusión es la explicitación de una práctica autoritaria típica de los actuales funcionarios del gobierno nacional y, especialmente, del actual Ministro de Educación que no busca otra cosa más que atacar a la CTERA y enfrentar a los Sindicatos docentes entre sí. Pero más allá de las formas, esta es una clara maniobra antidemocrática que viola la libertad sindical y las garantías establecidas por la Ley de Asociaciones Sindicales.

Esta decisión representa un claro signo de debilidad por parte del Gobierno Nacional que, por un lado, habla de diálogo y pluralidad pero, por otro, realiza prácticas autoritarias y se dedica a atacar a organizaciones que defienden los derechos de los/as trabajadores/as como es el caso de CTERA.

La CTERA es la Confederación ampliamente mayoritaria en el mapa sindical docente y nuclea a más de 400.000 afiliados/as en todo el país con representación en las 24 jurisdicciones; sin embargo, lo que ha venido sucediendo en todo este tiempo es que los sindicatos docentes, independientemente de la cantidad de miembros paritarios y de la representatividad, siempre han mostrado unidad y solidaridad de clase y todos los acuerdos paritarios a los que se ha arribado han sido alcanzados por unanimidad, manifestando una firme posición común frente a las políticas propuestas por el gobierno. La unidad de los sindicatos docentes es uno de los mayores logros en estos últimos tiempos, y eso se ha visto en los contundentes paros y en las multitudinarias movilizaciones realizadas.

La CTERA, como lo ha hecho desde su fundación en 1973, va a seguir luchando por una mejor educación para toda la población y por los derechos del sector docente, y si el gobierno cree que nos va a amedrentar con estas medidas arbitrarias y persecutorias, lo único que va a lograr es fortalecer el espíritu de lucha de todos los/as docentes argentinos para seguir peleando contra este neoliberalismo que pretende sojuzgar y disciplinar a la clase trabajadora.

Resulta más que evidente que al no poder avanzar en su carrera persecutoria para deslegitimar a los/as dirigentes sindicales docentes, tal como lo han intentado con otros gremios, ahora el ataque va por la institucionalidad, por las formas de organización que les permiten a los/as trabajadores resistir con toda la fuerza colectiva.

Detrás del ataque a CTERA, subyace la falta de reconocimiento y la agresión permanente hacia los maestros y maestras de todo el país que sostienen, día a día, la educación pública. La derecha gobernante quiere terminar con cualquier atisbo de organización colectiva, porque necesita desmantelar la capacidad de organización y movilización popular de los/as trabajadores/as y dejar tierra arrasada para el ajuste estructural que se viene.

Contra todo esto pelea CTERA, y porque además sabe que el decreto 52 no es más que una nueva muestra del manotazo de ahogado de un Gobierno que se desdice, que miente, que no cumple con lo prometido en campaña electoral respecto a pagarle bien a los docentes y respetar la paritaria. Un gobierno que ya recorre un camino con olor y color a cuenta regresiva.

No se DECRETA el fin de la lucha de los/as Trabajadores/as de la Educación.

No se DECRETA el fin de la lucha en defensa de la Educación Pública.

No se DECRETA el fin de nuestro compromiso por una sociedad justa e igualitaria.